



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5070/15

Res. 242/16

ACTA N° 43, de fecha 24 de febrero de 2016.

VISTO: El reclamo presentado por la Prof. Marcela PONS OLIVERA, respecto a su incorporación al registro de Interinos del Área 185 – Derecho, el 19/08/15;

RESULTANDO: I) que por Memorando N° 60/14 de fecha 24/11/14 se estableció que integrarán el registro de Interinos Egresados o No Egresados, según corresponda, quienes hayan sido habilitados por el año 2013-2014 y/o 2014, registren actividad durante 2014, hayan adquirido el perfil del Área y/o su informe de Inspección sea igual o superior a 51 puntos;

II) que la mencionada docente fue calificada con 77 puntos por la Inspección Técnica con fecha 16/09/14, pero no fue incorporada al registro de Interinos;

III) que División Jurídica informó que debía incluirse a la docente en el registro de Interinos No Egresados;

IV) que la Unidad Administrativa Transitoria informa a fs. 42, que dio cumplimiento a lo informado por División Jurídica;

V) que en la mesa de elección designación de horas del Área 185 del día 16/12/15, se dejó constancia expresa ante los docentes, que la designación quedaba sujeta al Expediente N° 5070/15 pendiente de resolución (Fs. 34);

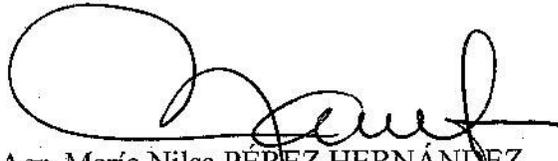
CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Letrada informa que corresponde que el Consejo de Educación Técnico-Profesional determine la anulación del Acto de elección designación de horas del Área 185, realizada el día 16/12/15 en la ciudad de Melo;

II) que este Consejo entiende pertinente adoptar resolución de acuerdo a lo informado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

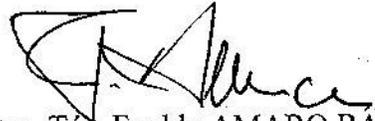
- 1) Determinar la anulación del Acto de elección designación de horas del Área 185, realizada el día 16/12/15 en la ciudad de Melo.
- 2) Encomendar a la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, la realización de un nuevo Acto de elección designación de horas del Área 185 - Derecho.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y a la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y comunicar a la Inspección de Derecho, a la Inspección Regional y al Programa de Gestión Humana (UAT). Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria